EXPTE. D. 3210 /23-24





151° Período Legislativo 1983 - 2023 "40 Años de Democracia Argentina"

### PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a los efectos de que se sirva informar, por escrito y a la mayor brevedad posible, respecto a la RESO-2023-545-GDEBA-MHYFGP del Ministerio de Hacienda y Finanzas, publicada en el B.O. el día 26 de Septiembre de 2023, y al EX-2023-20916284-GDEBA-DAEPYIYSPMHYFGP, por el cual se tramitan adecuaciones al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° Ley N° 15.394-, sobre cada uno de los aspectos enumerados a continuación:

 En relación a las obras referidas al programa "Proyectos Urbanos", del ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA (OPISU), vinculadas tanto a la construcción y mejoramiento en espacios públicos, equipamiento comunitario y socio productivo y obras de red

### EXPIE. D- 3710 123-24





151º Período Legislativo 1983 - 2023 "40 Añas de Democracia Argentina"

hidráulica, como a lo concerniente a obras vinculadas a reurbanización, intervención integral, mejoramiento de espacios públicos y construcción de equipamiento comunitario en varios partidos de la Provincia de Buenos Aires, sírvase informar lo siguiente:

- 2. Precise e individualice todas y cada unas de las obras que contempla el mencionado programa y aquellas "obras vinculadas a reurbanización, intervención integral, mejoramiento de espacios públicos y construcción de equipamiento comunitario en varios partidos", a la que hace referencia la Resolución ut supra mencionada;
- 3. Respecto a las obras contempladas, adjunte:
  - a. Las licitaciones adjudicadas o el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente en relación a aquellas licitaciones proyectadas;
  - b. Los créditos afectados o a afectarse;
  - c. Los planos de obra pertinentes;
  - d. Las certificaciones de impacto ambiental, de corresponder;
  - e. Toda otra información o documentación relacionada que se estime de importancia.

EAFIE. D- 3210 123-24





151° Período Legislativo 1983 - 2023 "40 Años de Democracia Argentina"

- 4. En torno a la partida individualizada como "3.4.9: Servicios Técnicos y Profesionales – Otros para la contratación de servicios de mensura y subdivisión de parcelas", sírvase adjuntar los contratos de locación de obra respectivos;
- 5. Detalle las erogaciones efectuadas durante los últimos dos semestres y aquellas que en lo sucesivo se hayan producido hasta el día de la fecha, en concepto de "servicios no personales y transferencias" y aquellas referidas a erogaciones que hacen al normal funcionamiento del Organismo.

Maricel Etchecoin More Diputada Bloque Juntos H.C. Diputados Pcia. Bs. As

## EXPIE. D- 3210 123-24





151º Período Legislativo 1983 - 2023 "40 Años de Democracia Argentina"

### **FUNDAMENTOS**

Según se consigna en los Considerandos de la RESO-2023-545-GDEBA-MHYFGP, publicada en el B.O. el día 26 de Septiembre de 2023, el Organismo Provincial de Integración Social y Urbana (OPISU), en el marco del Préstamo BID N° 4823/OC-AR, solicita una ampliación de créditos con el fin de reforzar obras del programa "Proyectos Urbanos", vinculadas a la construcción y mejoramiento en espacios públicos, equipamiento comunitario y socio productivo, y obras de red hidráulica, y a su vez reforzar la partida 3.4.9: Servicios Técnicos y Profesionales – Otros, para la contratación de servicios de mensura y subdivisión de parcelas. Asimismo, y complementariamente, solicita una transferencia de créditos de Rentas Generales para incorporar obras vinculadas a reurbanización, intervención integral, mejoramiento de espacios públicos y construcción de equipamiento comunitario en varios partidos de la Provincia de Buenos Aires.

Consecuentemente, se Resuelve ampliar las Fuentes y Aplicaciones Financieras de la Administración Central del Presupuesto General Ejercicio 2023 – Ley N° 15.394 – Planilla N° 11, en la suma de pesos mil quinientos millones (\$ 1.500.000.000), que deberán supeditarse al efectivo ingreso de dichos fondos, debiéndose propiciar la disminución de las Fuentes y Aplicaciones Financieras en

# EXPTE.D. 3210 123-24





151° Período Legislativo 1983 - 2023 "40 Años de Democracia Argentina"

el rubro incrementado, si la ampliación dispuesta por el citado artículo no llegara a efectivizarse; ampliar las Contribuciones Figurativas de Administración Central a Organismos Descentralizados del Presupuesto General Ejercicio 2023 – Ley N° 15.394 – Planilla N° 15, en la suma de pesos mil quinientos millones (\$ 1.500.000.000); incorporar en el Presupuesto General Ejercicio 2023 – Ley N° 15.394 – 1. Sector Público Provincial no Financiero – 1. Administración Provincial – 2. Organismos Descentralizados y adecuar el Presupuesto General Ejercicio 2023 – Ley N° 15.394 – 1. Sector Público Provincial No Financiero – 1. Administración Provincial, resultando una ampliación neta de pesos tres mil millones (\$ 3.000.000.000).

Ciertamente, el objetivo que se busca con el presente Proyecto de Solicitud de Informes, es acceder, en primer término, a información que permita individualizar las obras que se estipulan financiar mediante la ampliación y la transferencia de créditos solicitadas por el Organismo, con mayor grado de precisión que la que se determina en el Anexo III que acompaña a la Resolución de marras.

Asimismo, se indaga en relación a las licitaciones correspondientes, a los créditos afectados o a afectarse, a los planos de obra pertinentes y a las certificaciones de impacto ambiental, en el caso que correspondiera. Todo ello, en efecto, con la intención de formar un conocimiento profundo de aquellos

# EXPTE. D. 3710 123-24





151° Período Legislativo 1983 - 2023 "40 Años de Democracia Argentina"

emprendimientos que deben impactar positivamente en la sociedad, que insumen ingentes recursos públicos y en pos del principio de acceso a la información pública.

Por último, y con idéntico fundamento, se requieren detalles de las erogaciones del Organismo, con un puntual plazo temporal.

Es en este marco que se torna imperioso contar con información precisa y oportuna que posibilite determinar con precisión las razones de aportes económicos, que deben ser administrados bajo los principios de transparencia, austeridad, eficiencia y optimización de la administración pública.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares que acompañen con su voto favorable la sanción del presente Pedido de Informes.

Maricel Etchecoin Mora
Diputada
Bloque Juntos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As